

Análisis al Plan de Alimentación Escolar (PAE) en la Ciudad de Santiago de Cali, desde el Ejercicio de las Auditorías de la Contraloría

////////////////////////////////////

Analysis of the School Mealing Plan (PAE) in the city of Santiago De Cali, since the Exercise of the Audits of the Comptroller's Office

Adaljisa Amparo López García

adal602@hotmail.com

Johanna Andrea Gómez Mesa

johannagomez0713@gmail.com

Luz Yoni Caicedo

<https://orcid.org/0000-0001-7220-8685>

lycaicedo@profesores.uniajc.edu.co

Grupo de Investigación en Ciencias

Empresariales y Sociedad - GICES

Institución Universitaria Antonio José Camacho,

Cali, Colombia

~~~~~  
**Para citar este artículo:**

López García, A. A., Gómez Mesa, J. y Caicedo, L. Y. (2025). Análisis al Plan de Alimentación Escolar (PAE) en la Ciudad de Santiago de Cali, desde el Ejercicio de las Auditorías de la Contraloría. *Revista Actitud*, 21(1), 00-00. DOI: 10.54278/ra.v21i1.249

**(N3 – recibido) Recibido/Received: 30/08/2024**

**Aceptado/Accepted: 23/04/2025**

## R E S U M E N

El estudio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es de gran relevancia a nivel mundial y nacional, situándose en el segundo lugar de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es lograr un mundo libre de hambre para 2030. Este enfoque también se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el plan de desarrollo del Valle del Cauca, donde busca alcanzar una cobertura del 100% en la alimentación escolar para contribuir a una seguridad alimentaria y nutricional más equitativa. Del mismo modo, el Distrito de Santiago de Cali, se prioriza la participación comunitaria en la operación del programa y el control social con transparencia, en consonancia con la transformación del Derecho Humano a la Alimentación. Esto busca abordar un problema global que incide en la deserción escolar, la inseguridad social, los conflictos y en la profundización de las desigualdades.

Los beneficiarios de estos programas son los niños, niñas y adolescentes matriculados en Instituciones Educativas oficiales -IEO-, tanto en zonas rurales, como urbanas. Se da prioridad a la población indígena, a aquellos en condición de desplazamiento, así como a los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos (niveles 1 y 2 del SISBEN), comenzando desde preescolar y primaria hasta secundaria. Así, el PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.

Este análisis deductivo tiene como objetivo comprender la gestión y el impacto del programa PAE, evidenciados a través de las auditorías realizadas por los entes de control. Se destaca el papel

fundamental de las contralorías en la garantía de la calidad y la eficacia del programa.

Como resultado, se ofrecen recomendaciones dirigidas a mejorar tanto la nutrición escolar como el proceso de auditoría en Cali.

Palabras Clave: **programa de alimentación escolar (PAE), plan de desarrollo, ente de control, hambre, bienestar social, niños, auditorías**

## ABSTRACT

The study of the School Feeding Program (PAE) is of great relevance worldwide and nationally, ranking second in the Sustainable Development Goals, whose purpose is to achieve a world free of hunger by 2030. This focus is also reflected in the National Development Plan 2022-2026 and the development plan of Valle del Cauca, where it aims to achieve 100% coverage in school feeding to contribute to a more equitable food and nutritional security. Similarly, the District of Santiago de Cali prioritizes community participation in the operation of the program and social control with transparency, in line with the transformation of the Human Right to Food. This seeks to address a global problem that impacts school dropout rates, insecurity, conflicts, and deepening inequalities.

The beneficiaries of these programs are children and adolescents enrolled in official institutions, both in rural and urban areas. Priority is given to the indigenous population, those in displacement situations, as well as students from low socioeconomic levels (levels 1 and 2 of SISBEN), starting from preschool and primary to secondary education. Thus, the PAE is one of the strategies designed to strengthen the Ministry of National Education's school retention policy, through which access to a food supplement is facilitated for the target population, pooling efforts in the comprehensive care of beneficiaries of the public education system.

*This deductive analysis aims to understand the management and impact of the PAE program, which are evidenced through audits carried out by oversight bodies. The fundamental role of the Comptroller's Offices in guaranteeing the quality and effectiveness of the program is highlighted. As a result, recommendations are offered aimed at improving both school nutrition and the audit process in Cali.*

**Keywords:** *pae, development plan, control entity, hunger, social welfare, children, audits*

## Introducción

Desde la conformación de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- y su institución FAO -Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- se ha venido adelantando un esfuerzo multilateral para lograr la seguridad alimentaria de la humanidad y garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana con el propósito de ser un actor importante para la erradicación del hambre.

Colombia en su condición de miembro activo se ha sumado a las estrategias propuestas por la ONU y las ha incluido en sus Planes Nacionales de Desarrollo y en sus políticas públicas. Es así, como se ha establecido el Programa de Alimentación Escolar (PAE), obligatorio en los entes territoriales (certificados y no certificados).

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una estrategia multipropósito, del orden nacional, diseñada para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público.

La estrategia mencionada tiene como fuente principal de recursos el Sistema General de Participaciones y subsidiariamente los entes territoriales pueden fortalecer financieramente con recursos propios, con lo cual se amplían los beneficios para la comunidad educativa. Estos recursos deben ser sometidos a procesos de auditoría, cuya competencia primariamente sería de la Contraloría General de

la República, sin que ello signifique imposibilidad del ejercicio auditor por parte de las Contralorías Territoriales, atendiendo que el máximo órgano de control fiscal conserva la competencia preferente, que permite desplazar en el ejercicio auditor a los demás órganos de control.

Por su parte, el Estado colombiano, con la finalidad de implementar estándares de calidad internacionalmente aceptados, ha incorporado en sus protocolos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que determina 3 líneas de auditoría (antes llamadas líneas de defensa) que se ocupan de: i. Autocontrol, ii. Auditoría interna y iii. Auditoría externa. Esto significa que existe un sistema de calidad transversal a todos los sectores, áreas y programas de la administración pública y el PAE, a cargo de las secretarías de educación; en consecuencia, las auditorías a los recursos del programa PAE son circunstancias que le dan relevancia y pertinencia a nuestro tema frente a los temas del pensum de la especialización.

## Metodología

Este artículo se propone realizar un análisis de la función de la auditoría fiscal en el desarrollo de la política pública. Aunque existen diversas teorías

que buscan explicar o interpretar la realidad, su diferencia radica en las perspectivas epistemológicas y los objetivos de los investigadores. Para este estudio, se empleará el modelo tradicional de análisis del impacto del ciclo de implementación y puesta en marcha de las políticas públicas, centrándose en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la ciudad de Cali, Valle del Cauca. Se llevará a cabo un análisis objetivo basado en experiencias empíricas y métodos de investigación realizados por la Contraloría General de Santiago de Cali. Posteriormente, se evaluará su impacto a partir de diferentes formas de comprensión y percepción, reconociendo la multiplicidad de actores involucrados en la estrategia PAE.

Para realizar este análisis, se examinarán diversas fuentes para obtener la información requerida. Estas fuentes pueden encontrarse tanto dentro de la Secretaría de Educación y los informes de Auditoría (fuentes internas), como fuera de ella (fuentes externas). Estos datos pueden ser de dos tipos, Lerma González (2009) define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, monografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano” (p. 25). Algunos tipos

de fuentes primarias son: documentos originales, entrevistas, apuntes de investigación, las fuentes secundarias son “aquellas que contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizados”. Las fuentes secundarias interpretan y analizan fuentes primarias. Algunos tipos de fuentes secundarias son: revistas de resúmenes, enciclopedia entre otros.

### Contexto del Plan Alimentario de Cali

Al analizar el PAE desde el marco de la política pública, es importante destacar que forma parte de las estrategias establecidas por el Gobierno Nacional en el ámbito educativo para abordar las problemáticas de deserción y permanencia; por otro lado, aborda temas de salud como desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, haciendo énfasis en la importancia de la nutrición para el crecimiento y desarrollo del ser humano. No obstante, la estrategia se permea por el componente político que va a determinar el grado de priorización para la inversión pública. Por ende, el programa se enfoca principalmente en dos aspectos: educativo y nutricional.

Las auditorías realizadas por los órganos de control tienen como obje-

tivo evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del Plan Alimentario. Se asegura que se cumplan los criterios de calidad, eficiencia y transparencia, lo que implica revisar contratos, verificar la calidad de los alimentos, evaluar la adecuación de las instalaciones y exigir la rendición de cuentas por parte de los responsables del programa.

### Importancia de la Nutrición Escolar

El suministro de alimentos en las instituciones educativas oficiales ha sido una herramienta fundamental de protección social a lo largo de la historia. Las intervenciones iniciales se han dirigido de manera efectiva a través de programas diseñados para respaldar el potencial de los jóvenes y niños, especialmente para compensar los bajos ingresos de familias vulnerables. En estos contextos, la provisión de alimentos en las escuelas no solo satisface las necesidades nutricionales de los estudiantes, sino que también brinda un apoyo vital a las familias en momentos de dificultades financieras, impactando de manera positiva los indicadores de pobreza.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Distrito de Santiago de

Cali cumple con las exigencias de la Resolución 335 de 2021 de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA), organismo gubernamental que establece la minuta diseñada para los 20 menús del ciclo de la modalidad de complementos preparados en sitio. Entre los requerimientos de la vigente resolución se incluye brindar calorías y nutrientes más específicos en las raciones alimentarias a partir de cada grupo de edad, según cinco niveles de la población escolar:

\*Primer nivel: preescolar.

\*Segundo nivel: primero, segundo y tercero de primaria.

\*Tercer nivel: cuarto y quinto de primaria.

\*Cuarto nivel: secundaria.

\*Quinto nivel: media y complementario.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ofrece estas raciones de alimentos que deben considerarse como complementarios, porque no buscan reemplazar el desayuno, ni el almuerzo. Este programa constituye una estrategia destinada a asegurar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas, proporcionando un complemento alimentario que repre-

senta el 20% del valor calórico diario durante las jornadas escolares.

La importancia de esta estrategia alimentaria radica en la solución que representa para las familias de escasos recursos.

## Rol de la Contraloría en las Auditorías

El objetivo de la auditoría de la Contraloría General de Santiago de Cali es emitir un dictamen sobre los criterios de evaluación establecidos para verificar el cumplimiento de la gestión contractual del Programa de Alimentación Escolar (PAE) llevado a cabo por la Secretaría de Educación Distrital en las Instituciones Educativas Oficiales del distrito.

Por disposición legal, la prestación del servicio de alimentación escolar se ofrece durante todo el calendario escolar establecido por cada entidad territorial certificada en Educación. Este servicio se financia mediante una combinación de Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Regalías, Recursos Propios y Recursos del Presupuesto General de la Nación, distribuidos anualmente por el Ministerio de Educación Nacional. Además, desde el 2019 al Distrito de Santiago de

Cali le ha tocado que integrar recursos propios para este fin.

El Ministerio de Educación Nacional ha trabajado en colaboración con los órganos de control para promover el control social y garantizar la oportunidad y calidad de los alimentos, en defensa constante de la educación de niños, niñas y adolescentes. Esto implica prevenir el mal uso de recursos económicos y físicos, así como evitar fallas o deficiencias en cuanto a la calidad e inocuidad de los componentes de las raciones y en la prestación del servicio de alimentación escolar. Asimismo, se asegura que se aplique rigurosamente la normativa vigente, evitando que se presenten desviaciones.

La Contraloría General de Santiago de Cali programa en su Plan Anual de Control Fiscal auditorías al Programa de Alimentación Escolar (PAE) con la finalidad de determinar si, dentro del marco de la gestión fiscal, las actividades, operaciones e información relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) cumplen con los fines que se propone la Política Pública, en su desarrollo y resultados. Dentro de la actividad de auditoría se compromete la verificación del cumplimiento del marco jurídico compuesto por Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones presupuestarias, políticas, códigos establecidos,

manuales, actos administrativos, así como cualquier otro término acordado o principio general que rijan una gestión adecuada del sector público. Todo el componente normativo contenitivo de las obligaciones del prestador del servicio público se confronta con los resultados, para medir el valor público, como la satisfacción de la comunidad y la solución a necesidades básicas insatisfechas.

## Resultados de las Auditorías

Las auditorías de control fiscal desarrolladas por la Contraloría General de Santiago de Cali, Valle del Cauca, se pueden estructurar para su análisis de la siguiente manera:

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la Calidad, Acceso y permanencia servicio educativo, Instituciones educativas oficiales de la Secretaría de Educación. Vigencia 2018 Modalidad Especial.

Este trabajo auditor estuvo orientado a la revisión de 4 temas fundamentales como gestión contractual, legalidad, control fiscal, interno y control financiero y presupuestal, es decir, cada una de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Educación del Distrito se sometió al escrutinio desde los diferentes enfoques y componen-

tes de la administración para determinar si se cumple con los lineamientos estratégicos y funcionales para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, en el sector educación.

Luego de la revisión se encontró que el sujeto de control (Secretaría de Educación Distrital) cumple, en términos generales, con la normatividad que regula el sector educación y se comporta cumpliendo con los principios esenciales de la Administración Pública y la contratación estatal; observando un comportamiento estable comparado con los indicadores vigentes al momento de la auditoría y al tratarlos de manera comparativa con vigencias anteriores. Es de resaltar que la contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) forma parte de la muestra escogida para el estudio.

Los hallazgos administrativos con incidencias que requieren la intervención de otros organismos de control son de tipo disciplinario y se relacionan con desviaciones administrativas relacionadas con violación a la prohibición de subcontratar, indebida presentación de informes de supervisión, violación al principio de publicidad.

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Articulada al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones edu-

cativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, enero a septiembre de 2020.

Este trabajo de auditoría estuvo enfocado en el control de gestión, resultados y financieros del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia año 2020, periodo enero a septiembre.

A continuación, se presentan los resultados de algunas de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Santiago de Cali a los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) donde analizan los contratos correspondientes a los 5 operadores del programa, que asciende a un valor total de \$40.596.125.477.

Las actividades desarrolladas arrojan una calificación favorable en lo referente a la gestión de la política pública en un contexto general; sin embargo, se encontraron desviaciones de carácter financiero, de ejecución presupuestal y de gestión que se traducen en la no conformación de los comités de alimentación escolar, situación que pone en peligro la ejecución de calidad del programa, pues, se trata de un organismo de vigilancia y control para el correcto funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

1. Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación de la Secretaría

de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, Vigencia 2020.

Esta auditoría se lleva a cabo bajo los criterios de cumplimiento de los principios de la contratación administrativa, cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.

Teniendo como referente la contratación de los agentes operadores del programa para el distrito, encontrando que persisten las falencias en los controles propios para la recepción de los alimentos que permitan minimizar las devoluciones de las raciones alimentarias.

Al no realizar un control en el Registro del Sistema de Información de matrículas que es un instrumento para el control de raciones recibidas, necesarias para los pagos que respondan a la realidad; no se han conformado los comités de alimentación escolar, necesarios para el control y seguimiento del correcto desarrollo del programa.

2. Auditoría de Cumplimiento Articulada al Programa de Alimentación Escolar -PAE- en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, vigencia enero a junio de 2022.

Mediante este ejercicio auditor se busca determinar la gestión y resultados propios de la gestión contractual del Programa de Alimentación Escolar

para el periodo enero a junio de 2022, teniendo como referentes, además de las obligaciones contractuales, el marco normativo de la política pública y del programa.

Como resultado se estableció que en la ejecución de las actividades contractuales para el cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se afectan negativamente los principios de la gestión pública como moralidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad, además de incumplirse los lineamientos técnicos administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar (PAE) expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, perturbando el correcto desempeño de las relaciones jurídicas entre el Estado y los administrados.

Esta auditoría permitió establecer falencias en los repartos, la calidad de los productos entregados, la cantidad de raciones pagadas frente a las entregadas, carencia de espacios adecuados para la conservación, preparación y el consumo de alimentos, controles deficientes para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, omisión en la reclamación de garantías por incumplimiento; situaciones que obligaron al ente de control fiscal a trasladar sus hallazgos a las autoridades disciplinarias para lo de su competencia.

## Impacto en la Comunidad Escolar

La Contraloría General tiene el compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, y está a disposición de la comunidad para atender las denuncias realizadas y las alertas con el fin de verificar el correcto cumplimiento de este servicio de manera eficaz y transparente, y así contribuir a mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, minimizar los índices de deserción escolar y velar por su formación académica, además, de la correcta inversión de los recursos.

La implementación del programa requiere la colaboración de diversos actores, cada uno con responsabilidades y competencias específicas. Estos incluyen a nivel nacional al Ministerio de Educación Nacional, así como a las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas. A nivel local, participan rectores, coordinadores, directivos, docentes, personal administrativo, veedurías ciudadanas y la sociedad en general. Además, los operadores y el personal encargado de la manipulación de alimentos desempeñan un papel crucial en la ejecución del programa.

Si bien es cierto que el índice de deserción en Cali no alcanza niveles superiores, situándose entre un 3.5% y un 6%, es crucial evaluar la motivación fundamental que impulsa a los niños de escasos recursos a asistir diariamente a las aulas. Para muchos de ellos, el complemento nutricional proporcionado durante la mañana, o la tarde, a través del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Distrito de Santiago de Cali constituye la única comida que podrán disfrutar durante el día. Según las quejas y las auditorías, es indignante observar cómo año tras año los operadores del PAE reciben críticas por la calidad y cantidad de alimentos servidos en los platos de miles de niños de escasos recursos.

Es importante destacar que, para los operadores del programa, existe un ánimo de lucro por cuanto para ellos es un negocio, mientras para el Estado es la prestación de un servicio público, sin embargo, se debe impedir desde las instituciones gubernamentales que el interés lucrativo se privilegie por encima del cumplimiento de los objetivos de la política pública. Aunque las auditorías han impulsado mejoras en el programa, dos circunstancias contribuyen a que los aspectos negativos resalten aún más. En primer lugar, la falta de infraestructura en algunas Instituciones Educativas que no cuentan con cocinas, ni comedores, lo que

obliga a proporcionar alimentos industrializados que, aunque cumplen con un mínimo esencial, exigido en la ley, se vuelve insuficiente. En segundo lugar, las auditorías han revelado el mal estado de frutas y verduras, algunas en proceso de descomposición, así como la distribución de productos de marcas desconocidas que supuestamente forman parte del complemento nutricional de los niños. Estos productos presentan tablas nutricionales y registros del INVIMA, pero no están disponibles en el mercado.

A pesar de los esfuerzos de la Secretaría de Educación de Cali por implementar controles en colaboración con los directores de las escuelas, las denuncias persisten. Esto se debe a que no todos los controles son efectivos, o los órganos de administración de la comunidad educativa no cuentan con los recursos necesarios para el cumplimiento de la actividad de manera efectiva. La responsabilidad de proporcionar estos alimentos recae en el municipio a través de procesos de contratación que, a pesar de permitir escoger al mejor operador, presentan situaciones de incumplimiento que deja expuestos o desatendidos a beneficiarios que, por ley, son sujetos de especial protección, como los niños. Otra situación, el control ejercido por los entes de control fiscal

es posterior, lo que a menudo resulta en acciones tardías.

## Conclusiones

El Programa de Alimentación Escolar -PAE- constituye una estrategia efectiva para impactar de manera positiva el desarrollo y nutrición de las niñas, niños y adolescentes vinculados al sistema educativo colombiano, logrando resultados multipropósito, en la solución de las necesidades básicas insatisfechas.

El Ministerio de Educación Nacional, en asocio con la Entidades Territoriales, debe aunar esfuerzos para que en el mediano plazo se dote todas las Instituciones Educativas Oficiales de toda la infraestructura física o locativa para la atención de la comunidad educativa en cumplimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Con esta medida, se logra que los alimentos sean preparados en sitio por personal calificado y permitiría un control in situ de las materias primas y de los componentes nutricionales.

Las auditorías de control fiscal y las auditorías internas que se realizan al Programa de Alimentación Escolar (PAE) se han tornado insuficientes, primero, porque el control fiscal territorial es posterior y su efectividad se

diezma porque se desarrolla cuando el daño está hecho; es necesario establecer controles efectivos, recurrentes y concomitantes. En segundo lugar, las auditorías internas a pesar de provocar planes de mejoramiento no logran impactar de manera efectiva el funcionamiento del programa, por tratarse de problemas estructurales que requieren altas inversiones de recursos.

Los procesos de auditorías adelantados al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Distrito de Santiago de Cali, por la Contraloría, en su función misional, han permitido visualizar algunos avances del programa, como también detectar falencias e irregularidades en el manejo de este programa, como en los repartos, la calidad de los productos entregados, la cantidad de raciones pagadas frente a las entregadas, carencia de espacios adecuados para la conservación, preparación y el consumo de alimentos, controles deficientes para el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales, omisión en la reclamación de garantías por incumplimiento, por lo que la entidad territorial debió adelantar planes de mejoramiento.

Con el desarrollo del proceso de auditoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se hace evidente dos situaciones preocupantes que sucede en este programa en el Distrito de

Santiago de Cali, y está relacionado con circunstancias que contribuyen a que los aspectos negativos resalten aún más. En primer lugar, la falta de infraestructura en algunas Instituciones Educativas que no cuentan con cocinas, ni comedores, lo que obliga a proporcionar alimentos industrializados que, aunque cumplen con un mínimo esencial, exigido en la ley, se vuelve insuficiente. En segundo lugar, las auditorías han revelado el mal estado de frutas y verduras, algunas en proceso de descomposición, así como la distribución de productos de marcas desconocidas que supuestamente forman parte del complemento nutricional de los niños.

Es crucial incluir en el presupuesto la construcción de instalaciones para la distribución y preparación de alimentos, garantizando altos estándares de higiene. La falta de infraestructura esencial para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) es evidente. Por lo tanto, es imperativo que la administración municipal realice estudios presupuestarios y planifique la construcción de instalaciones específicas para el servicio del PAE, asegurando condiciones óptimas de higiene y salubridad.

## Referencias Bibliográficas

Bonilla Caballero et al. (2012). Memorias Seminario. Análisis Detallado de las Políticas de Alimentación Escolar en América Latina para el Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar en Colombia. FAO. <https://www.gov.br/abc/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/documentos/analisis-detallado-de-las-politicas-de-alimentacion-escolar-en-america-latina-para-el-fortalecimiento-del-programa-de-alimentacion-escolar-en-colombia.pdf>

Contraloría General de la República. (2020). Informe Auditoría de Cumplimiento. Cali. <https://www.contraloriacali.gov.co/index.php/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

Contraloría General de la República. (2020-2021). Informe Auditoría de Cumplimiento. Cali. <https://www.contraloriacali.gov.co/index.php/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

Contraloría General de la República. (2022). Informe Auditoría de Cumplimiento. Cali. <https://www.contraloriacali.gov.co/index.php/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). Plan Nacional de Desarrollo. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo>

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO). (2020). Marco para la Alimentación y la Nutrición Escolar. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/3fb5da5c-c4a8-4bab-9827-3d47f2807ec9/content>

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill.